

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL

PE-PROCIENCIA-334804-CS-INDV

El 18 de mayo del 2022 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 9334-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el servicio de un (1) consultor como: **Monitor financiero para supervisión – Redes de Investigación** que debe cumplir el siguiente perfil mínimo:

Formación Académica

- Grado de Bachiller en economía, administración, contabilidad o carreras afines.
- Deseable: Maestría en economía, administración, gestión pública, finanzas, o afines.
- Especialización en gestión pública y/o gestión de proyectos de investigación y/o inversión pública y/o contrataciones bajo normas del Estado y/o de Organismos Internacionales (mínimo 90 h).

EXPERIENCIA:

- Experiencia laboral general mínima cinco (05) años de trabajo en entidades públicas o privadas.
- Experiencia laboral específica: mínimo de cuatro (04) años en el sector público o privado en labores de monitoreo financiero y/o experiencia en la gestión y/o supervisión de fondos concursables o de operaciones de crédito.

*Toda experiencia laboral debe estar en el rango temporal entre el 2014 y el 2026.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

Las certificaciones serán solicitadas al candidato elegido de forma previa la elaboración del contrato. En caso que este no las presente o coincidan con lo establecido en la hoja de vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles.

El contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en la hoja de vida. Las personas interesadas, deberán expresar su interés mediante la presentación de sus hojas de vida actualizada (sin documentar) más el formato excel de verificación de términos de referencia, la misma que tiene carácter de declaración jurada, a la dirección de correo electrónico indicada línea abajo, desde el **03 de mayo hasta las 23:59 horas del día 16 de mayo de 2026**.

Es importante indicar en el asunto del correo lo siguiente: **EXPRESIÓN DE INTERÉS - CI 334804-CS-INDV - Monitor financiero para supervisión – Redes de Investigación**

Correo electrónico: adquisiciones-proyecto9334@prociencia.gob.pe

Más información sobre el alcance de la consultoría individual sírvanse revisar los términos de referencia que se publican junto a esta convocatoria.

Los consultores serán seleccionados por el método de consultoría individual conforme a los procedimientos indicados en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Noviembre 2020. Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, numeral 3.14 al 3.17 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Noviembre 2020:

<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/3923eda9dc758af897b39c477ea5ed45-0290032020/original/Procurement-Regulations-for-IPF-Borrowers-SPANISH-November-2020.pdf>

Anexo de Convocatoria

Solicitud de Expresión de interés

Monitor financiero para supervisión – Redes de Investigación

PE-PROCIENCIA-334804-CS-INDV

- Monto estimado de la Contratación¹: S/ 96,000.00 (Noventa y seis mil con 00/100 soles) Incluido Impuestos.

Nota: El servicio será realizado en un plazo de hasta 12 meses calendarios, contados desde el día siguiente de la suscripción del contrato.

¹ El monto será incluido en el contrato de Consultoría Individual a Tiempo trabajado.